MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°924-2018-MDLV

La Victoria, 16 octubre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO:

El Informe N°184-2018-MDLV/DEMUNA de fecha 02/10/2018 la Responsable de la DEMUNA, solicita el reconocimiento de los integrantes del Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescente del Distrito La Victoria-CCONNA para el periodo 2019-2020; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política Del Perú, y en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, conforme con lo establecido en el Artículo 4° de la Constitución Política Del Perú, la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño y adolescente, lo cual guarda concordancia con el Artículo 2° numeral 17 de esta Carta Magna;

Que, la Ley N°30466 Ley que Establece Parámetros y Garantías Procesales para la Consideración Primordial del Interés Superior del Niño y su Reglamento mediante el Decreto Supremo N°002-2018-MIMP, en el Capítulo IV, artículo 27 establece que la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente-DEMUNA, tiene en consideración el interés superior del niño en todas sus actuaciones.

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria a través de la DEMUNA curso oficio convocando a las Instituciones Educativas de la jurisdicción, contando con el registro y participación de 04 instituciones educativas, a fin de llevar a cabo el proceso Electoral del Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescente (CCONNA) La Victoria, para el periodo 2019-2020;

Que, el CCONNA tiene por finalidad participar en formulación de política públicas en materia de la niñez y la adolescencia emitiendo opiniones, observaciones y elevando propuestas a la DEMUNA de su distrito;

Que, con fecha 27 de setiembre de 2018, se llevo a cabo la elección democrática de los integrantes del Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescentes del CCONNA La Victoria, los mismos que deben ser reconocidos mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Informe N°184-2018-MDLV/DEMUNA de fecha 27/10/2018, el Responsable de la DEMUNA, solicita el reconocimiento de los integrantes del Consejo Consultivo de la Niña, Niño y del Adolescente del Distrito de La Victoria

para el periodo 2019-2020, por voto popular se formó el Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescentes (CCONNA La Victoria), estando presente los alumnos de las instituciones educativas de primaria y secundaria del Distrito La Victoria, como son: I.E. 11026 Andrés Avelino Cáceres; I.E. 11025 Juan Pablo Vizcardo Y Guzmán Zea; Institución Educativa Particular Santa Ana School y Sagrado Maestro;

Que, el Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescentes del Distrito La Victoria, quedo conformado por 11 alumnos; motivo por el cual solicita el reconocimiento municipal a fin de que puedan participar en la formulación de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, emitiendo opiniones y observaciones y elevando propuestas a los entes del estado participando con carácter consultivo, además de brindar la legalidad por parte de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

En uso de sus facultades conferidas en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y a las facultades que la Ley le otorga a su despacho;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- *RECONOCER a los integrantes de la Asamblea General del Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescente (CCONNA) del Distrito de La Victoria, para el Periodo 2019-2020, siendo los que se detallan a continuación:*

MOISES ALEJANDRO TAMAYO ESTELA	*I.E. 11026 Andrés Avelino Cáceres*
DANNA BARBARA VALLADARES LARIOS	*I.E.P. Sagrado Maestro*
WENDY MIO SANDOVAL	*I.E. 11025 Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Zea.*
ANGELO ORTIZ RIVERO	*I.E.P. Santa Ana School*
DIEGO AUGUSTO RODAS MIJAHUANCA	*I.E. 11025 Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Zea*
SOPHIA JACQUELINE SIPIRÁN RAGGIO	*I.E. 11025 Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Zea.*
BRAULIO LEANDRO SALINAS LLAGENTO	*I.E.P. Santa Ana School*
FERNANDA KIREY RODRIGO ARCE	*I.E. 11026 Andrés Avelino Cáceres*
JESUS ALEXANDER SUAREZ RIVASPLATA	*I.E.P. Santa Ana School*
TRAICY ANAHI NIQUEN SUAREZ	*I.E.P. Sagrado Maestro*
SUGGEY BENAVIDES CAYOTOPA	*I.E. 11025 Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Zea*

Artículo Segundo.- *Notificar el presente acto resolutivo a los integrantes del CCONNA La Victoria, Gerencia Municipal, División de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, DEMUNA y demás órganos estructurales de la Municipalidad Distrital La Victoria.*

Artículo Tercero.- ***DISPONER*** *la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Victoria.*

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Paúcar Merino
ALCALDE